



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 053/2025**

Bahía Blanca, 6 de junio de 2025

### **VISTO**

El contenido de la Res. CSU 854/2023. Nuevo Plan de Estudios Lic. en Obstetricia

El Calendario Académico de la UNS.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que estudiantes de Lic. en Obstetricia solicitan la reincorporación en la carrera luego de haber sido dados de baja por inactividad;

Que el control por inactividades se llevó a cabo el 14 de abril de 2025;

Que, en la solicitud, los estudiantes manifiestan su intención de continuar con sus estudios;

Que el período para reincorporaciones se encuentra vencido;

El dictamen favorable de la comisión curricular de la Lic. en Obstetricia;

### **Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la reincorporación fuera de término, a la carrera de Lic. en Obstetricia, plan de estudio 2024, a partir del primer cuatrimestre de 2025, a los estudiantes que figuran a continuación:

- ALAIDE JORDANA FERNANDEZ, LU 127984
- DORIS AILEN MAMANI, LU 129034
- EVELYN KAREN RIQUELME, LU 122549
- VICTORIA MILAGROS CORDOBA GIOZZA, LU 133345
- JORGELINA BELEN CAMOR HERNANDEZ, LU 136344
- CAMILA MACARENA CASTILLO, LU 121601
- FLORENCIA ANTONELA GOMEZ, LU 144331
- ABRIL TUSEK, LU 139534
- MARICEL SILVANA ALVAREZ, LU 128843
- MELINA ALDANA FAIAZZO, LU 150385

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.